

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta.

DEL MOMENTO

Una cuestión interesante

La computación de los servicios interinos a los efectos de los derechos pasivos ha ocupado durante un periodo de tiempo no lejano uno de los planos más eminentes entre los situados en el campo visual de la clase.

No dejaba de merecerlo la trascendencia del asunto. La prensa profesional haciéndose eco de un estado de opinión formado dentro de la clase, hizo una perseverante campaña y no fué EL DEFENSOR ESCOLAR de los que quedaron a la zaga.

El problema fué planteado a raíz de la equiparación del Magisterio a los demás funcionarios en derechos pasivos. La aplicación a los Maestros de las normas generales establecidas, originó la duda de si los servicios prestados con carácter interino eran o no computables a tales efectos. Como fué difícil al legislador encerrar en una cláusula todos los casos particulares, surgieron prontamente diversidad de interpretaciones.

La mayor parte del Magisterio entendió que el artículo 5.º de la Ley de 22 de octubre comprendía perfectamente a los servicios interinos. Y como la cosa parecía clara, no solo se pidió que se estimasen éstos como abonables para la clasificación, sino que se dedujo que si—como parecía indudable—esos servicios eran computables para la clasificación, no estaba justificado el recargo del 5 por 100 para alcanzar los derechos pasivos máximos a aquellos Maestros que, contando los servicios interinos llevasen 20 años en el Magisterio oficial.

La negativa del Ministerio de Hacienda a computar como abonables los servicios interinos nos hizo insistir en el estudio de la cuestión, ya que en ella se ventilan importantes intereses del Magisterio.

En cuanto al primer extremo, es decir, el abono del tiempo de servicio con carácter interino a los efectos de la clasificación, está a nuestro entender, fuera de duda el derecho de los maestros interesados, toda vez que el artículo 5.º del Decreto-ley no

establece que los servicios abonables hayan de serlo precisamente en propiedad, sino que solo exige que sean prestados «efectivamente, día por día» y que el destino esté dotado con sueldo que figure detallado en los Presupuestos generales del Estado con cargo al personal, y después de cumplida la edad de diez y seis años.

Toda negativa de este derecho nos parece, pues, impugnabile, con probabilidad de éxito. Y harán muy bien los interesados en recurrir contra toda disposición que les prive de esa computación de servicios.

La cuestión de que se tome como fecha de ingreso aquella en que se empezaron a prestar los servicios interinos ofrece mayor duda y hasta opinamos que será denegada, por prescribir taxativamente el art. 169 del Reglamento de Derechos pasivos que para ello es necesario que el derecho a plaza no esté subordinado al cumplimiento por el interesado de posteriores requisitos o condiciones.

En el caso de los interinos concurre marcadamente esa circunstancia, puesto que para que puedan tener derecho a plaza han de someterse a la nueva prueba de la oposición, salvo en el caso de que ya la tengan ganada o reconocido el derecho a ingreso por sexto turno.

Con toda sinceridad y sin que pretendamos ser los únicos depositarios de la verdadera interpretación—nadie está libre de equivocaciones—exponemos nuestro punto de vista en asunto de tanta importancia para no pocos compañeros.

Z.

PASAJES MARITIMOS.—En cómodos y rapidísimos vapores para todos los puertos del Mundo.

Informes: MARTIN G. JODRA,—Canalejas 37 y 39, Soria.

“El Defensor Escolar”
Número suelto 10 céntimos

Inauguraciones de Escuelas

SEGOVIELA

Particularmente nos hemos enterado de la solemnidad celebrada el pasado lunes en Segoviela con motivo de la inauguración del nuevo-local escuela. Y aunque está muy lejos de nuestro ánimo rozar la susceptibilidad de nadie, no podemos menos que dolernos de lo que ha ocurrido, no solo en este caso, sino en todas las inauguraciones celebradas. Se da el caso de que el único periódico de la provincia, dedicado exclusivamente a las cuestiones de enseñanza; tiene que recoger la información de estos actos en fuentes particulares, porque se ha hecho costumbre no invitarle a ninguno de ellos. ¿Es acaso la causa que EL DEFENSOR ESCOLAR lo leen contadas personas en cada localidad y no se difunden de este modo los «nombres propios» de ciertos señores de los pueblos?

No lo sabemos; y no queremos tampoco insistir en esta sinceridad nuestra, quizá inoportuna pero conste que, arrancando de raíz toda vanidad, nos creíamos con derecho preferente a informar sobre tan agradables sucesos.

A la inauguración del local-escuela de Segoviela asistieron el Excelentísimo Sr. Gobernador y señora, Inspectores de primera enseñanza, Vicepresidente de la Diputación y autoridades del pueblo.

Según nuestros informes, el acto resultó bonito y sencillo consistiendo en la bendición del local, discursos de los señores Alcalde, Maestro Cura párroco, Inspector-Jefe, Vicepresidente de la Diputación y Gobernador Civil y según costumbre, un lunch en honor de las autoridades. La Excm. Sra. Marquesa de Vista Alegre, tuvo el delicado rasgo de obsequiar con cartuchos de dulces a los niños del pueblo.

La construcción de la escuela ha costado unas 25.000 pesetas y se ha hecho a expensas de los 15 vecinos del pueblo, que han dado un alto ejemplo de cultura y patriotismo que merece ser recompensado.

Más sin querer rebajar el indiscutible valor de este hecho que tanto dice en honor de estos pueblos sobrios y cultos de nuestra provincia, entendemos que es de justicia elogiar, mucho más de lo que se ha he

ANTE EL TUMULO DEL GRAN GALDOS

Aquí yace Galdós, gran literato,
entre nimbos de gloria y de grandeza;
aquí su excelsa eternidad empieza
libre de relumbrón y de boato.

Desdeñó la Política, gran dato
que le tuvo a cubierto de bajeza,
consagrando su númen y ternera
a hacer al pueblo sabio y timorato.

Pues aunque, Electra, de envidiable fama
mundial, ha sido blanco de opiniones
encontradas, en todo tiempo usuales,

núcleo muy culto e imparcial aclama
al autor, por sus bellas concepciones,
prodigio de prodigios culturales.

VICTORIANO SANZ

cho, la labor brillantísima realizada por la Inspección de 1.ª Enseñanza de la provincia y de modo particular por el infatigable y celoso Inspector Jefe don Gervasio Manrique. También éste merece una recompensa y no es justo que se haga el silencio alrededor de su gran obra. Es él generalmente, el que excita y estimula a los pueblos con calor de convencido y bien seguro es que sin su férvida excitación, sin su propaganda incansable, muchas de las escuelas que hoy se alzan en los pueblos, para orgullo de la provincia, seguirían sustituidas por las tristes zahurdas a que aquellas reemplazaron.

Bien está, pues, nos parece justísimo, que se premie de algún modo a estos pueblos, por fortuna numerosos en nuestra provincia, que brindan a los demás tan hermoso ejemplo; pero sin olvidar que a ello han contribuido con su consejo amistoso con sus exhortaciones continuas, quienes ninguna ventaja material han de hallar con ello y solo se guían por un elevado estímulo ideal.

INFORMACION DE MADRID

De presupuestos

Está ya redactado el proyecto de presupuesto para el año 1929 y 1930. Parece que van cantidades para continuar la creación de escuelas y algo para los maestros del segundo escalón; claro que ese proyecto habrá

de sufrir modificaciones antes de su aprobación y antes ha de pasar por la Asamblea consultiva; pero no es nada agradable que en dicho proyecto no se acometa la reforma de las plantillas del Magisterio.

Alguna Asociación, como la provincial de Murcia ha iniciado ya gestiones cerca del Gobierno para que se mejore la situación económica del Magisterio. Creemos que aunque haya dificultades en el asunto conviene interesar a los señores asambleístas para que en los próximos plenos se lleve el asunto a la consideración de la Asamblea.

Colegio de Huérfanos del Magisterio

Con el fin de planear la constitución del Colegio de Huérfanos del Magisterio ha sido nombrada una Comisión, que presidirá el Director general de primera enseñanza y de la que formarán parte, los presidentes de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, Confederación Nacional de Maestros, Asociación de Maestros de Madrid, Director de la Normal de Maestros, Inspector-Jefe de Primera enseñanza de Madrid, actuando de Secretario el Jefe encargado de la provisión de escuelas.

Dicha comisión, antes de finalizar dos meses a partir de la fecha de la publicación de dicha Real orden (5 de octubre), presentará un Reglamento de dicho Colegio.

Ha entrado el asunto del Colegio en una nueva fase, que considera-

mo, como el principio de llevar a vías de hecho tan benéfica institución.

Ha empezado a celebrar reuniones la Comisión nombrada para llegar a formar un reglamento para la fundación del Colegio de Huérfanos del Magisterio. Los señores que constituyen tal Comisión están animados de los mejores deseos y es de esperar que den fin a su cometido en el plazo que señala la disposición aludida.

Comisiones calificadoras de las oposiciones libres

Están ya nombradas las Comisiones calificadoras que han de actuar en las oposiciones libres, y quizás cuando esta noticia aparezca en EL DEFENSOR ESCOLAR se hayan publicado en la «Gaceta» un buen número de nombramientos de Tribunales.

El número de opositores aspirantes se calcula en unos seis mil y el de maestras alrededor de ese número.

El derecho de los consortes en los concursos de traslados

El Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio ha visitado al señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en su despacho oficial para recabar que, de continuar vigente el derecho de los Maestros esposas de funcionarios no Maestros a trasladarse por el turno de consortes a poblaciones de más

censo, se concede lo mismo a la Maestras esposas de maestros.

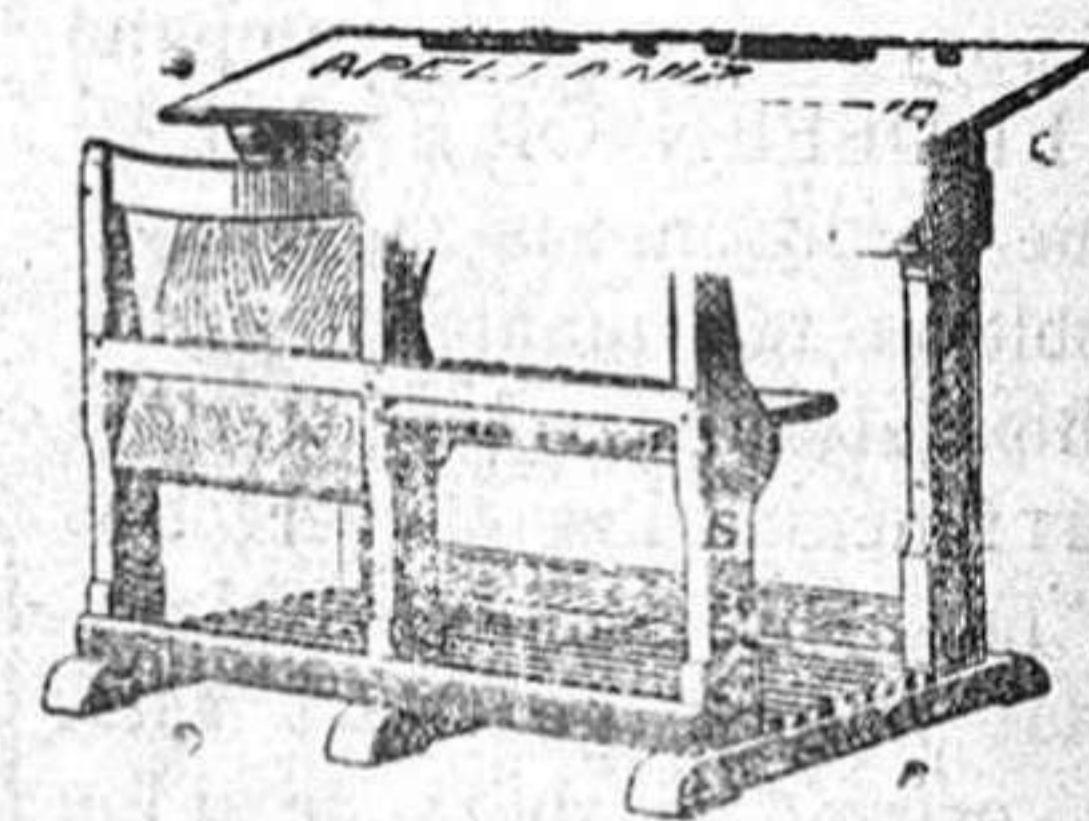
Desde luego, que la petición nos parece justa; pues no hay motivo para que se dé distinto trato a los Maestros que a los demás funcionarios; aunque en general se debe atender a evitar que por el hecho de ser consortes se les adjudique plaza de mayor censo que son las preferidas en general.

Nombramientos por el quinto turno

Se han remitido a la «Gaceta» para su publicación una relación de nombramientos provisionales de maestras por el quinto turno; también se prepara otra por el sexto turno de maestras interinas con derecho a plaza.

Más plazas de maestros de Sección a la oposición

Probablemente se va a dar un nuevo plazo de 10 días para poder solicitar las plazas de maestros de Sección de los grupos escolares «Jaimé Vera» y «Menéndez Pelayo»; los directores de dichos grupos formarán parte del Tribunal en que hayan de adjudicarse las indicadas plazas.



APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Por los Centros Oficiales

De la Sección

A LOS QUE CESAN.—Se recuerda a los señores maestros que por traslado cesen en sus escuelas la obligación que tienen de remitir a la Sección administrativa las cuentas justificadas de las cantidades que hayan percibido para material.

Hoy termina el plazo para la presentación de expedientes solicitando la beca anunciada en nuestro número anterior.

Han sido nombrados maestros interinos de Burgo de Osma (S. G.), Mazaterón, Tarancueña, Quintana

DALMAU CARLES, PLA. S. A. Editores.—GERONA

Obras nuevas.—Anuncio de 1928

Hemos editado una magnífica Serie de libros para premio y regalo, ilustrados profusamente, algunos con grabados en color y encuadernados todos con gran lujo, con tapas imitación tela y oro. Han sido publicados ya los siguientes títulos en las tres series que a continuación se indican.

Serie Primera; tamaño de los libros 21 x 13 cm. Títulos de los mismos: *Fabulas de Iriarte* y *Cuentos de Perrault*,

Serie Segunda: tamaño 22 1/2 x 16 1/2 cm. Títulos de los libros: *Fábulas de Samaniego*, *Cuento de Nochebuena*, *Fábulas de Lafontaine*, *Vida y costumbres de algunos animales*.

Serie Tercera: Tamaño 25 x 17 1/2 cm. Títulos de los libros: *Cuentos y apólogos*, *Aventuras de Robinson* y *Aventuras de Tartarin de Tarascón* (edición infantil).

Velázquez: su vida y su obra, por Joaquín Pla Cargol. esta obra, profusamente ilustrada con numerosos grabados en negro y colores, es por su tamaño, método de exposición y extensión, parecida a sus gemelas. *El Greco* y *Teledo* y *Goya*, que tanta aceptación han merecido, y que constituyen unas monografías muy claras y comprendidas, de la vida y de la producción de estos artistas, considerados como los más grandes pintores españoles.—Ejemplar encuadernado, 3'50 pesetas.

OBRAS EN PRENSA

(Para publicar a principios de 1929).

Elementos de Química Moderna, por don José Ma-

ría Pla Dalmáu. (Textos para Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Industria, etc.)

Geografía Ballester, tercer grado, profusamente ilustrado con mapas y gráficos en colores.

Atlas de Geografía Moderna, magnífica presentación, mapas clarísimos y escrupulosamente puestos al día, e interesantes datos estadísticos.

OBRAS RECIENTES

Historia y Geografía de América, por don Eugenio García Barbarin.—18 pesetas docena.

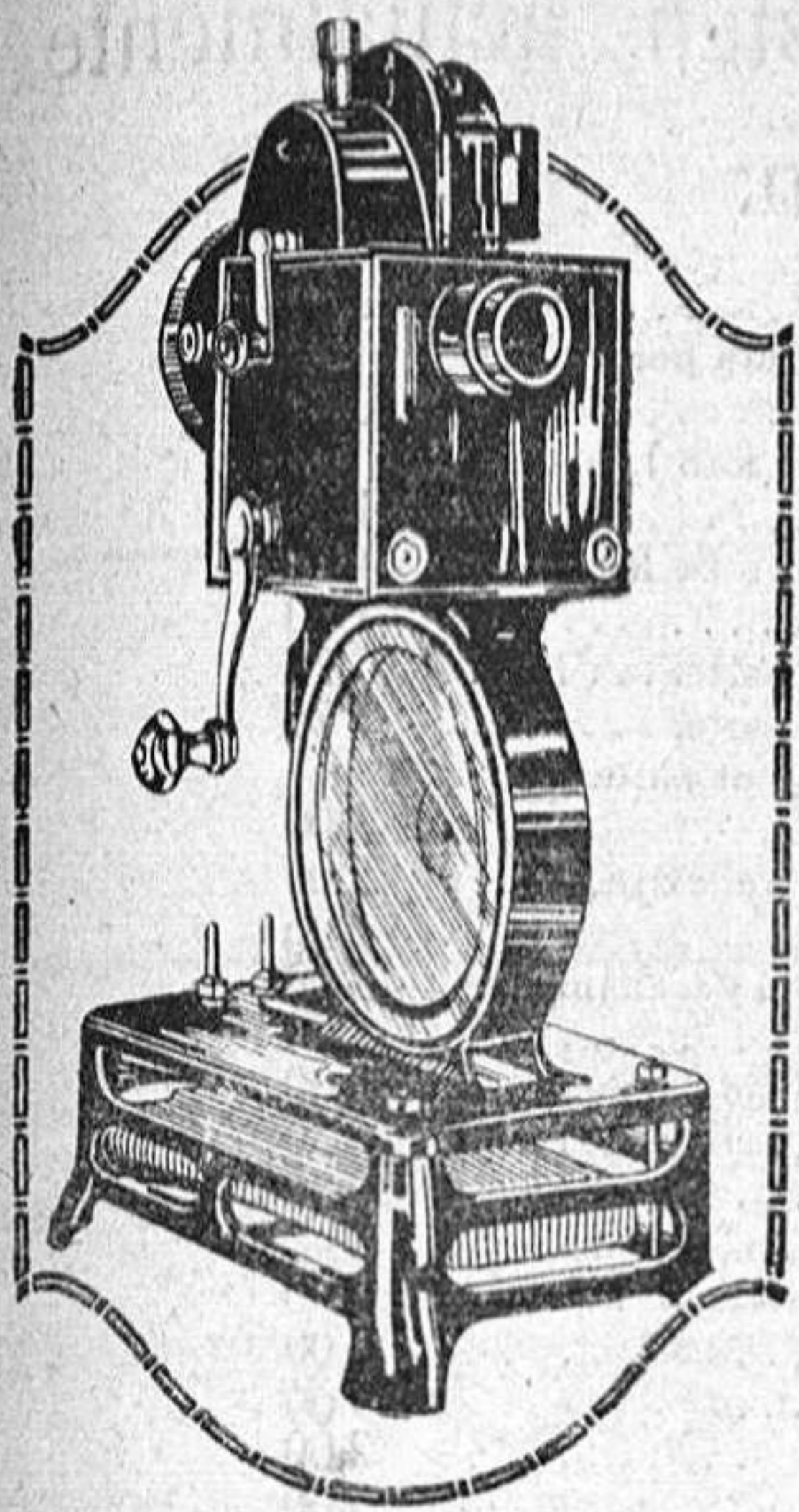
La tierra y su historia, por Joaquín Pla Cargol.—18 pesetas docena de ejemplares.

CONSTANTES NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Importante: Para que todos los Maestros y Directores de Colegios puedan hacerse perfecto cargo del material escolar que poseemos, hemos instalado en MADRID, calle de Bordadores, n.º 7-1.º (entre las calles de Arenal y Mayor), una *Exposición permanente de Material Escolar*, la cual podrá visitarse todos los días laborables, de 11 a 1 por la mañana y de 4 a 6 por la tarde.

Pídanse nuestros catálogos extensos de LIBROS y de MATERIAL ESCOLAR, que enviaremos gratis. Toda la correspondencia debe dirigirse a DALMAU CARLES, PLA. S. A. Apartado número 3.—GERONA.

PATHE BABY



Precio 150 pesetas

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno, no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

EVARISTO REDONDO

Antigua Casa Ridruejo

Canalejas 53 y 55

SORIA

Redonda, Canredondo, Ciruela, Fuentarmegil, Cuevas de Soria, Miño de Medina, Valdeluviel y Valtajeros, don Gregorio Sanz del Olmo, don Tomás López Jimeno, don Teodoro Maluenda, don Pablo Hernández, don Justino Leal, don Santiago Regadera, don Matías del Hoyo, don Francisco del Campo Angulo, don Manuel Jiménez, don Juan Manuel Soria Soria y don Mariano de la Fuente Abad, respectivamente. Y para las de Espejón, Borobia, Quintana Redonda, Sagides, Vellosillo y Losana, doña Julia Laseca, doña Patrocínio Fernández, doña Petra Llorente, doña Marina Heredia, doña Manuela García Frías y doña Juliana del Pozo.

Asociación provincial DEL Magisterio soriano

C I R C U L A R

Interesadísima la Clase nacional sin distinción de matices en gestionar la consecución de la benéfica, altruista y muy conveniente creación del Colegio para los Huérfanos del Magisterio, y con el fin de remitir a la Permanente de la Nacional los datos referentes a nuestra provincia en el breve plazo que señala, esta Presidencia se permite encargar a todas las señoras Maestras y señores Maestros avisen a quienes interese dentro de su localidad respectiva y envíen al Sr. Delegado del partido judicial a que pertenezcan, una relación de los Huérfanos solteros hijos de Maestros con detalle de sexo y edad por cada nombre, para que dicha Delegación pueda remitir brevísimamente a esta Directiva la lista completa de Huérfanos de su partido, y la lista provincial que den las cinco será la que toca elevar a esta Presidencia que anticipa gracias a los no asociados.

A la vez se hace saber que nuestro Representante ante la Nacional ha

contestado en principio de conformidad sobre la campaña iniciada por la Asociación provincial de Barcelona por estimar que tal Proyecto encierra conveniencias generales, y cuyos puntos pueden concretarse en los dos siguientes:

1.º Equiparación de sueldo con los demás funcionarios del Estado y consiguientemente el ingreso en la ley correspondiente;

2.º Aumento de la consignación para material de Enseñanza elevando la cifra actual a cinco pesetas por alumno matriculado. Las bases del Proyecto en cuestión serán sometidas a deliberación en la primera Junta que la Provincial celebre.

Y por último, se ruega a los señores Delegados de cada partido envíen prontamente a esta Directiva, relación de las Maestras y Maestros asociados en la actualidad en cada pueblo para obtener así la verdadera rectificación de la lista provincial; después de invitar a asociarse a quienes aún no se hayan adscrito, dando así cumplimiento al punto 2.º artículo 12, del Reglamento de esta Sociedad.

Soria, 18 de octubre de 1928—El Presidente Pedro Viñarás.

P. S. M. El Secretario—Anastasio González.

Sección de Berlanga de Duero

CONVOCATORIA.

Con el fin de dar vida societaria y reorganizar esta en la Asamblea de Maestros del partido judicial, se ruega encarecidamente a todos los compañeros que la forman, asistan a una reunión que se celebrará en la Escuela nacional n.º 1 de esta villa de Berlanga el día primero del próximo mes de noviembre.

Espera estrechar la mano de todos el citado día vuestro compañero que os saluda.

Elías B. IRUELA

NOTICIAS

INSISTIENDO.—Contestando a algunas consultas, y ante el crecido número de concursantes que quedan excluidos por no tener en cuenta, sin duda por olvido, las prescripciones de la R. O. de 26 de junio de 1926, para utilizar las fichas de petición de destino, recordamos: que en el ángulo superior izquierdo, en carácter grueso y tinta roja, ha de consignarse el guarismo representativo del turno por el que se formula la petición. Dichas fichas contendrán en el dorso la firma del interesado, y sello de la escuela que vengan desempeñando. Lo mismo cuando se solicite un solo destino que cuando sean varios, se unirán todas las fichas formando un solo paquete, y se acompañará oficio de remisión a la Dirección general suscrito por los propios interesados, consignando en el margen, y a modo de resumen, el número de fichas incluidas.

NECROLOGIA.—En Escobosa de Rioseco falleció el día 8 del actual a los 57 años de edad, doña María Ransanz, madre de nuestro querido amigo y compañero don Carlos Soria Ransanz, maestro de Muriel de la Fuente.

Descanse en paz la finada y reciba el citado compañero nuestro sentido pésame.

En la «Gaceta» del día 13 aparece la confirmación de ascensos del segundo escalafón, resolviendo las reclamaciones presentadas contra la orden de 31 de julio último.

Por su mucha extensión no la publicamos íntegra.

Se desestiman reclamaciones de D. Gregorio Bocos, de Abián (Soria), de doña María Sanz Merino de Tajuco porque habiendo estado sustituidos por imposibilidad física, perdieron con arreglo al artículo 12 del R. D. de 7 enero 1910 e instrucción 7.ª de la R. O. de 3 de marzo del mismo año, los lugares relativos que ocupaban en el Escalafón.

Se accede a la rectificación de apelido solicitada por D. Leónides Carro Frías, de Fresno de Caracena.

ESCUELA DOMINICAL.—Mañana a las 4 de la tarde tendrá lugar en el Colegio del Sagrado Corazón de esta ciudad la inauguración del curso de la Escuela Dominical que funciona desde hace varios años.

Agradecemos a la señorita Presidenta doña Teresa Ramón la atenta invitación que nos ha hecho.

MATRICULA DE ADULTOS.—Con quince días de anticipación a la apertura, procede el anuncio de la matrícula de las clases nocturnas de adultos que deben funcionar en todas las escuelas servidas por Maestros, habiendo de durar cinco meses, desde primero de noviembre a fin de marzo siguiente, con duración diaria nunca mayor de dos horas y co-

menzando de seis a siete de la tarde. La matrícula no debe exceder de 40 adultos.

CORRESPONDENCIA

L. L. Sotillo del Rincón. L. F. A. Matamala. E. F. de la M. Juberá; F. M. Casarejos. F. G. Castil de Tierra. I. P. El Espino. M. B. Ledesma. J. N. Lería, Se les escribe.

L. L. Sotillo del Rincón. C. S. Torrijo del Campo. M. P. Cañicera. G. V. Oncala. C. S. Muriel de la Fuente. T. J. E. Maluenda. A. F. Recuerda. F. L. Duruelo. C. G. Castilfrío de la Sierra. Recibidos.

R. R. Cubillos. Contestada carta. M. F. Valdeprado. T. J. E. Maluenda. Se le remiten impresos.

D. R. Retortillo. Entregada nota. R. H. Valdelavilla. Contestada. E. S. Madruédano. Contestada. J. P. L. Duruelo. Se le envían impresos.

E. A. Utrilla; J. G. Cihuela; F. F. Alpera; M. I. Moron de Almazán, Contestadas cartas.

S. de P. Señuela; Reintegrada y presentada a informe.

J. P. El Espino; Recibido. Conforme F. L. Carrascosa de Abajo Reintegrada y presentados documentos.

B. de M. Nódalo Recibido conforme I. L. Aldealseñor; Tomé nota.

L. P. A. Matamala: F. G. Castil de Tierra; Contestadas cartas.

R. H. Zayas de Torre, Se le remiten licencias.

V. G. Juberá Presentados.

C. D. Buberós Anotado.

P. M. Miño de S. Esteban. Tomé nota.

M. A. Fuentelmonge; S. J. Morcuera R. H. Zayas de Torre; Recibidos.

C. G. Fuencaliente del Burgo Reintegrada y presentada a informe.

I. G. C. Sauquillo alcazar; Se le enviarán a donde indican.

P. G. Dombellas Recibidos.

E. R. Utero presentados.

E. G. M. Lumias; Recibido.

D. S. Esteras de Soria: M. D. J. Matamala de Almazán; Se le remiten impresos.

E. C. Estepa de San Juan Entregados J. G. Madrid. Recibido Giro.

E. F. de la M. Juberá: Va incluido: D. B. Monteagudo Insistiré en la petición.

IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y materia, boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitirselo la

LIBRERÍA DE

Sucesor de F. Jodra

Maestro sustituto se necesita en pueblo importante de Aragón, situado al pie de del ferrocarril entre Ariza y Zaragoza.

Para informes en esta redacción.

IMPRESA LA VOZ DE SORIA

